Informe N° 005
Fecha de Informe: 23 de octubre de 2025
Para: Gerente Índer Envigado

1. Información básica

Informe de Supervisión a la ejecución del contrato No. INDENV-190-07-576-25
Suscrito con: GRUPO JPC S.A.S.
Con Identificación No. 900.041.593-6

Contrato Nº	INDENV-190-07-576-25
Fecha del contrato:	30 de Abril de 2025
Contratista:	GRUPO JPC S.A.S.
Identificación contratista:	900.041.593-6
Objeto del contrato:	Adquisición de insumos de impresión para el desarrollo de las actividades misionales y administrativas del Inder Envigado.
Valor del contrato:	$ 24.380.000
Valor adición:	
Valor total del contrato:	$ 24.380.000
Fecha de inicio según acta:	30 de Abril de 2025
Fecha de adición:	
Plazo del contrato:	El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será desde el inicio en la plataforma Secop II y hasta el 26 de diciembre de 2025 y en todo caso no podrá superar la correspondiente vigencia fiscal.

2. Estado de avance y actividades

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, (…)", por tal razón se procede a presentar el respectivo informe, según los siguientes ítems:

2.1 Técnico: se evidenció del informe presentado por el contratista y se verificó la realización efectiva de las mismas que se enuncian a continuación:

Obligaciones Específicas	Cumplio		
	Si	No	N/A
1. Suministrar la totalidad de los insumos requeridos en las cantidades y referencias que vaya solicitando la Entidad.			X
2. Garantizar la calidad de los elementos.			X
3. Entregar los elementos dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud de los mismos, previa autorización por parte de la Entidad a través del Supervisor del contrato o la persona designada por éste.			X
4. Otorgar la garantía legal de un (1) año para los tóneres.			X
5. Cambiar los elementos que presenten fallas por funcionamiento o calidad, dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud realizada por el Supervisor del Contrato, sin costo alguno para la Entidad			X
6. Garantizar la disponibilidad de suministrar todos los bienes ofertados en su propuesta económica, en las cantidades que requiera el Índer Envigado.			X
7. Entregar los bienes debidamente empacados e identificados a la persona responsable de su recepción.			X

8. Asumir el valor de los fletes, empaques y seguros de la mercancía que se despache y se entregue en cumplimiento del contrato.			X
9. Permitir al Supervisor del contrato, la inspección, evaluación, y supervisión de los bienes relacionados con el objeto contractual, con el fin de realizar el seguimiento del mismo.			X
10. Proporcionar, en caso de cambio de ubicación de las instalaciones de Índer Envigado, los bienes suministrados en las nuevas sedes sin que ello implique modificación alguna en las condiciones del contrato.			X
11. Las demás que sean necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual o que se hayan indicado en la oferta.			X
OBSERVACIONES :	**En los campos marcados como no aplica, significa que dentro de las actividades asignadas no se les realizó reparto de ellas. No obstante son actividades inherentes al objeto del contrato todas las establecidas.**		

2.2 Administrativo:

De manera atenta, solicito adicionar el contrato No. INDENV-190-07-576-25, celebrado con el proveedor: GRUPO JPC S.A.S., NIT. No. 900.041.593-6, objeto del contrato: "Adquisición de insumos de impresión para el desarrollo de las actividades misionales y administrativas del Inder Envigado."

Que, para el desarrollo de las actividades administrativas y de carácter misional, el Índer Envigado cuenta con una infraestructura tecnológica, la cual, por el crecimiento de la institución en el último año, es necesario mantener un constante suministro de insumos para las Impresoras de la Entidad, de tal forma que permitan soportar los diferentes procesos administrativos y misionales, puesto que la entidad crece de manera proporcional con el ingreso de nuevos funcionarios y personal de apoyo, por lo cual se necesita una oportuna respuesta desde todos los frentes que ella cubre, es decir en las diferentes oficinas, lo cual es causa suficiente para que se tengan disponibles los insumos que demande dicha área, también se ha aumentado el uso de medios impresos en las diferentes zonas en las que se quiere impactar, puesto que se ha evidenciado que es una estrategia efectiva con algunos grupos de valor de la entidad, por todo esto, es necesario adicionar este contrato por un valor de $ 12.000.000 (doce millones de pesos m/l) .

Concepto de supervisión:

Se presentaron requerimientos por incumplimiento de actividades.
Se recibe a entera satisfacción.

SI	NO
	X
X	

2.3 Financiero y contable:

Es necesario adicionar este contrato por un valor de $ 12.000.000 (doce millones de pesos m/l) .

El valor total del contrato después de la presente adición quedará en la suma de $36.380.000 (treinta y seis millones trescientos ochenta mil pesos m/l). Se pagará de acuerdo a los suministros de impresión que se vayan solicitando.

Ejecución financiera				
N° de contrato	**Valor del contrato**	**Valor ejecutado**	**Valor restante**	**% ejecutado**
INDENV-190-07-576-	24.380.000	23.473.464	906.536	96%

N° Factura o Cuenta de cobro	Fecha de cuenta de cobro	Acta de pago N°	Valor a pagar	Avance del valor ejecutado	% de avance ejecutado
GME13670	08/05/2025	2025-1747	17.693.471	17.693.471	73%
GME13938	20/05/2025	2025-1820	2.919.993	20.613.464	85%
GME16364	04/09/2025	2025-3951	1.050.000	21.663.464	89%
GME-17288	14/10/2025	2025-4502	1.810.000	23.473.464	96%
Totales			**23.473.464**		

2.4 Jurídico

		SI	NO
1	Cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando, según lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50 y a la ley 1562 de 2012. El contratista se encuentra a paz y salvo con el pago de la seguridad social integral, conforme a la información contenida en el documento que se relaciona y adjunta a la cuenta de cobro y se valida con el Acta de pago correspondiente.	X	
2	Hasta el momento el contratista no ha reportado novedades o cambios que impliquen que se encuentra inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.		X

3. Conclusiones

4. Documentos anexos

5. Observaciones

Catalina Fernández Restrepo
CC: 43.869.466
Supervisora

CC:
Apoyo a la Supervisión